

Lote número 1: 947 pines de las especies Ps. y Pl., con un volumen provisional de 1.000 metros cúbicos. Pérdida por descortezamiento, 30 por 100. Tasación base, 1.500.000 pesetas. Precio índice, 1.875.000 pesetas. Tasas, 37.807 pesetas.

Lote número 2: 1.103 pinos de la especie Ps., con un volumen de 1.000 metros cúbicos de madera. Pérdida por descortezamiento, 30 por 100. Tasación base, 1.800.000 pesetas. Precio índice, 2.250.000 pesetas. Tasas, 43.057 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 3 por 100 de la tasación y se depositará en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos y sucursales de la misma, a disposición de este Ayuntamiento. La definitiva podrá constituirse según determina la Ley.

**Requisitos para concurrir:** Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

**Proposiciones:** Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado. Se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, en plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a catorce.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente de terminado dicho plazo, a las once horas y once treinta, respectivamente, para los lotes 1 y 2.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría municipal.

Si resultare desierta alguna de estas subastas, se celebrarán las segundas, bajo el mismo precio y condiciones, a los diez días hábiles siguientes.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., domiciliado en ..... cuya personalidad acredita con documento nacional

de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en representación de ....., según justifica con ..... En relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la enajenación del aprovechamiento de maderas, lote número ....., en el monte denominado «Pinar Alto», número 210 del Catálogo, se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción al pliego de condiciones, y ofrece por la subasta la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torrijas, 23 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—15.501-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se convoca concurso para contratar el arrendamiento de inmuebles, instalaciones y actividades en el local restaurante «El Molino» del «termet» de la Virgen de Gracia, perteneciente al patrimonio municipal.**

**Objeto:** Contratar el arrendamiento de inmuebles, instalaciones y actividades en el local restaurante «El Molino» del «termet» de la Virgen de Gracia, perteneciente al patrimonio municipal.

**Tipo:** A la alza, 700.000 pesetas anuales.

**Duración del contrato:** Quince años, con posible revisión cada cinco, efectuándose los pagos anticipadamente por mitades iguales semestrales dentro del mes primero de cada semestre.

**Garantía provisional:** 40.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** La resultante de totalizar el 4 por 100 del valor de la adjudicación durante cinco años.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, reintegradas con arreglo a ordenanza.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil a la fecha de ter-

minación del plazo de presentación en el despacho de la Alcaldía.

**Exposición de los pliegos:** Se encuentran de manifiesto en las oficinas de Secretaría, de nueve a trece horas. Los citados pliegos de condiciones fueron publicados íntegros a excepción de su parte gráfica en el «Boletín Oficial» de la provincia número 138, de 19 de noviembre, anuncio 3.998.

Están cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25, apartados 2) y 3), del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratar el arrendamiento de inmuebles instalaciones y actividades en el local restaurante «El Molino» del «termet» de la Virgen de Gracia.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 40.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de ..... pesetas anuales.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal de los Infantes, 12 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.865-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Miguel Estévez Doamo para garantizar su gestión profesional en La Coruña, en la cual se dió de baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia decano de La Coruña.

La Coruña, 10 de diciembre de 1974.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—15.519-C.

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### MELILLA

Don Angel Gallego Hernández, Juez municipal en funciones del de Primera Instancia de Melilla,

Por el presente se anuncia la incoación de expediente sobre cancelación de la

fianza del Procurador don Francisco Peral del Valle, por cese en la profesión, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que procedan en término de seis meses, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Málaga, en el de esta ciudad y periódico local «Telegrama de Melilla».

Dado en Melilla a 2 de septiembre de 1974.—El Juez, Angel Gallardo.—El Secretario.—15.394-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1974, por el buque «Monte Udaltz», de la matrícula de Pasajes,

de la tercera lista, folio 1.456, al «Manuel Echevarría», de la matrícula de Lequeitio, de la tercera lista, folio 1.456.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 11 de diciembre de 1974.—El Juez, Dario Romani Martínez.—9.639-E.

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25-26 de noviembre de 1974, por el buque «Mendiola», de la matrícula de San Sebastián, tercera lista, folio 1.849, al «Pastain», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.710.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 11 de diciembre de 1974.—El Juez, Dario Román Martínez.—9.640-E.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1974, por el buque «Norma», de la matrícula de La Coruña, folio 2.847, al buque «Ukko», de la matrícula de Bilbao, folio 1.704.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de diciembre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—9.586-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

##### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de enfermera de doña Josefa Valdés de Evan, por extravío del que le fué expedido en 20 de diciembre de 1956.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación de dicho título.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—C. Cuarella.—15.473-C.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-30.699/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E.T. número 6.773, «Alfonso Sala Juanola», y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 38 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 181.024 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.368-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-30.045/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E.T. número 6.701, «Ceramias Segues Donadeu», y su estación transformadora, en los términos municipales de Rubí y Castellvisbal.

La longitud de la línea es de 872 metros de tendido aéreo y 115 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 313.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.364-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-30.476/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E.T. número 6.662, «Jorge Benages Solanas», y su estación transformadora, en el término municipal de Canovellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 197 metros de tendido aéreo y 50 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 204.815 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.363-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-29.493/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E.T. número 6.853, «Francisco Mila Castellvi», y su estación transformadora, en el término municipal de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 25 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 138.475 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.354-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-30.211/74.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E.T. número 6.834, «José Poyatos Vallejo», y su estación transformadora, en el término municipal de Martorellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 544 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 928.912 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.353-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-30.209/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.804, «Talles Guerin, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Polinyá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 230 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 372.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.350-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-29.492/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.798. «Luis Agustí Sant», y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 54 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 171.392 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.349-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cn-29.189/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.667. «Varó, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 330 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 168.350 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.362-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-29191/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.744. «Agrupación Vecinos Partida La Plana», y su estación transformadora, en el término municipal de Villanueva y Geltru, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 17 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 63.315 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.366-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-29.190/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.984. «Polígono Bellvitge VIII», y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 253 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 449.344 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.371-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-33.725/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 5.108. «Narciso Maciá Sanfúlgenc» y su estación transformadora en el término municipal de Montcada y Reixach, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 102 metros, de los cuales 98 son de tendido aéreo y cuatro de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 243.110 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.372-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-29.973/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.572. «Urbanización Virgen de la Merced», y su estación transformadora en el término municipal de Alella, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 175 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 279.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.374-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-29.075/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.858. «Jorge Pino Altmiter», y su estación transformadora, en el término municipal de Cubellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 290 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 160.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.382-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-27.293/74.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.562, «Área, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 32 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 136.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—15.386-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-29.076/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.569, «Autopista Concesionaria Española, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 771 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 222.445 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—15.387-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-29.810/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.582, «Isidoro Garriga Farrás», y su estación transformadora, en el término municipal de Mollet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 190 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 294.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—15.388-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-28.325/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.622, «Metalúrgica Ibérica, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 104 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 263.392 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—15.392-C.

## LOGROÑO

### Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora, denominada «La Espinosa», en Villamediana de Iregua, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 19.305.

Logroño, 3 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—4.251-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora, denominada «Muebles Dama», en Najera, a cuyo fin solicita declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 19.306.

Logroño, 3 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—4.252-D.

## OVIEDO

### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 29.866. Nombre, «Cayón». Mineral, aguas mineromedicinales. Hectáreas, 20. Término municipal, Piloña. «Boletín Oficial» de la provincia número 237, del 17 de octubre de 1974.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación minera, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 19 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagedro.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

#### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Celestino Lata Carbia, para ampliar maquinaria en su aserradero, sito en Sarandón, Ayuntamiento de Vedra.

Objeto: Ampliación.

Capacidad anual: 3.000 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 235.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar, por escrito, las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.ª, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—3.779-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Información e Inspección Comercial

#### JEFATURA DE COMERCIO INTERIOR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado	Domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
D.ª Ursula González Mesa ...	La Laguna	Falta marcado precios	38.006	Jefe de Comercio Interior.
D. Francisco Santos Brito ...	P. Churruca, 4 (La Laguna)	Precio abusivo artículos	38.009	Jefe de Comercio Interior.
D. Francisco China China.	18 Julio, 45-S/C TFE.	Falta marcado precios	38.010	Jefe de Comercio Interior.
D. Martín Márquez Calero.	La Laguna	Falta marcado precios	38.019	Jefe de Comercio Interior.
D. Gregorio Marrero González	Puerto de la Cruz	Precio abusivo y otra	38.022	Jefe de Comercio Interior.
D. Miguel Pérez González	Las Arenas-La Orotava	Fraude en peso y otras	38.023	Jefe de Comercio Interior.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1974.—El Jefe de Comercio Interior.—9 101-F.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Luz y Arte» y «Vasconia Social», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2, Sección Personas Jurídicas, tomo 1.

Domicilio: Calle Huertas, número 73, Madrid.

Título de la publicación: «Luz y Arte».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 20 por 27 centímetros.  
Número de páginas: De 62 a 100.  
Precio: 15 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de las actividades del mundo del espectáculo y de las artes, así como todas las actividades sindicales que puedan ser de interés general y comentarios profesionales. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Doña Raquel Heredia Scasso (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Vasconia Social».

Lugar de aparición: San Sebastián.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 28 por 20 centímetros.  
Número de páginas: De 8 a 12.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano interno del servicio provincial de Formación Sindical de Guipúzcoa. Mantener contacto con los alumnos de la Escuela de Dirigentes Sindicales. Comprenderá los temas de: Dirigentismo, sociología laboral, temas relacionados con el mundo del trabajo en general y de los dirigentes en particular.

Director: Don José Luis Gilaberte Frontela (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Director general.—15.457-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Puente Genil, a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Puente Genil.

Domicilio: Puente Genil (Córdoba).  
Alcalde Presidente, don Miguel Robledo Roldán. Secretario, don Inocencio Ruiz Martín. Interventor, don Ramón Roca García. Depositario, don Antonio Domínguez Páidilla.

Título de la publicación: «Anzur».  
Lugar de aparición: Puente Genil (Córdoba).

Periodicidad: Quincenal.  
Formato: Folio.  
Número de páginas: 12.  
Precio: Quince pesetas.  
Ejemplares de tirada: 1.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la comunidad de cuantos problemas de carácter municipal sean de su interés. Comprenderá los temas municipales de carácter general.

Director: Don José Segundo Jiménez Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Director general.—3.955-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «La Alegría de la Pelota», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: José Sotos Camps. Inscrita en el Registro de Empresas

Periodísticas con el número 1.054. Sección Personas naturales. Tomo 14.

Domicilio: Calle San Pedro, número 25. Tarrasa (Barcelona).

Título de la publicación: «La Alegría de la Pelota».

Lugar de aparición: Rubí (Barcelona).  
Periodicidad: Semanal.  
Formato: 14 por 19 centímetros.  
Número de páginas: cuatro.  
Precio: Cinco pesetas.  
Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Resultados de los partidos de fútbol jugados en 1.ª, 2.ª y 3.ª división, clasificaciones, máximos goleadores, resultado provisional de las quintas de la semana anterior y Servicio de farmacias. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Sotos Camps (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Director general.—4.110-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Alvaro Paz Tarrío, a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Alvaro Paz Tarrío.

Domicilio: Calle Ochagavía, 42, 4.º B. Madrid.

Título de la publicación: «Ediobras».  
Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.  
Formato: 21,5 por 28,5 centímetros.  
Número de páginas: 60.  
Precio: 80 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al sector de la construcción y obras públicas de las características de maquinaria, novedades técnicas, precios, movimiento de Empresas y relaciones comerciales que afectan al sector. Proporcionar al constructor y contratista un mayor conocimiento del mercado. Difusión de cuantos datos técnicos y comerciales contribuyan al desenvolvimiento del sector. Comprenderá los temas de: Elementos y materiales, maquinaria, y bienes de equipo, estudios técnicos y económicos de máquinas y productos, ventas y mercados, producción, movimiento de Empresas, análisis de las coyunturas y estadísticas.

Director: Don Alvaro Paz Tarrío (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de noviembre de 1974.—El Director general.—15.429-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

## Obra Sindical del Hogar

## Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Ramón Ruiz Casanova, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma de la Casa Sindical comarcal en Los Corrales de Buelna (Santander), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.765-A.

Se va a proceder a la devolución de la fianza depositada por la Empresa «Constructora Bética, S. L.», para responder de la ejecución de 40 viviendas y su urbanización en Los Moriles (Córdoba).

Los posibles reclamantes sobre la misma deberá notificarlo en el plazo de quince días ante la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar o ante la Secretaría Técnica de la misma, en la Delegación Provincial Sindical de Córdoba.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Subdirector de Construcciones, Santiago Herrero Mateo.—10.764-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Angel Larraza Oyarzábal, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparaciones extraordinarias en la Casa Sindical Comarcal de Irún, provincia de Guipúzcoa, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.935-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Azarola y Cia, S. L.», en su calidad de adjudicatario de las obras de instalación de alimentación eléctrica en el Colegio Mayor «Santa María», en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.936-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Astigarraga Astigarraga, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación planta baja para Centro Sindical en Elgóibar, provincia de Guipúzcoa, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha

sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.937-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Boetticher y Navarro, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicatario de las obras de reparación de las instalaciones de calefacción y agua caliente en el Colegio Mayor «Santa María», en Cea Bermúdez, número 17, Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.938-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Diputaciones Provinciales

## BARCELONA

## Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

## ZONA CUARTA (CAPITAL)

Se hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos del Impuesto sobre las Rentas del Capital, intereses de préstamo hipotecario de la ficha número 110.399 de la Abogacía del Estado, período de 1969 al 1973, inclusive, pesetas 47.520 de principal, más recargo de apremio de 20 por 100 y costas que se causen, contra don Dieter Barman, cuyo segundo apellido no consta, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 16, del cual ha desaparecido y se dice tener su residencia actual en el extranjero, siendo dicho préstamo por la suma de un millón de pesetas, al interés anual del 4 por 100 anticipado, que le hizo don Carlos Eustacchio, cuyo segundo apellido no consta, domiciliado en Berlin, Alemania Occidental, calle 78 Ulm Weinberg, 258, en garantía de la finca de Barcelona sita en carretera de Vallvidriera, números 21-23, según escritura otorgada en 2 de marzo de 1968 ante el Notario don Enrique Comajuncosa Laboria.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 y el 99 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, requiero a los citados don Dieter Barman y don Claudio Eustacchio, para que, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, calle Lauria, 81, bajos; advirtiéndoles que, si transcurriere dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes conforme a los preceptos citados.

Barcelona, 27 de septiembre de 1974.—El Recaudador, Luis Gallego Abril.—9.644-E.

## Ayuntamientos

## LORCA

El Alcalde de Lorca hace saber que por la Policía Municipal se ha denunciado ante mi autoridad que el edificio denomi-

nado «Iglesia Vieja», ubicado en la calle Generalísimo, sin número, de la Diputación Zarcilla de Ramos, de este término municipal, se encuentra en estado de ruina, extremo que ha sido comprobado por el Arquitecto-Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, que en su informe lo califica de ruina inminente con peligro para la vía pública, y urgencia y peligro en la demora, de acuerdo con el artículo 170 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Que, practicadas las oportunas averiguaciones por la Jefatura de la Policía Municipal, resulta que dicho edificio es copropiedad de don Andrés Jódar Romera, cuyo último domicilio ha sido en la mencionada Diputación y, al parecer, en la actualidad se encuentra en Francia, ignorándose por lo tanto el paradero del mismo.

A tal fin, en cumplimiento al párrafo 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica que, ante el peligro existente para la vía pública y conforme a los párrafos 1.º y 4.º del precitado artículo 170 y 192 y siguientes de las Ordenanzas Municipales, se ha ordenado la demolición del edificio a los propietarios, y que caso de que los mismos no la lleven a cabo se realizará por el Ayuntamiento, el cual se reintegrará de los gastos que ello ocasione con el valor de los materiales o del solar en venta, caso de que no se presenten a abonar los mismos los propietarios.

El presente edicto se fijará además en el tablón municipal de anuncios de esta Casa Consistorial.

Lorca, 7 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José María Campoy Camacho.—10.920-A.

## VITORIA.

En sesión extraordinaria del Pleno celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento el día 16 de julio de 1974, fué aprobado inicialmente el proyecto de delimitación del polígono número 43 denominado «Zona Verde de Olárizu», de iniciativa municipal y con destino al patrimonio municipal del suelo, delimitado entre el tramo de la circunvalación Sur, avenida de Olárizu, polígono industrial, de Ansoleta, camino de Mendioia, polígono residencial de Arechavaleta y camino de Castillo, tal como se detalla en el proyecto.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se acordó remitirlo para su aprobación al Ministerio de la Vivienda solicitando igualmente la autorización para actuar por el sistema de expropiación y proceder a la redacción del proyecto de expropiación del polígono.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que cuantos se consideren afectados puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Vitoria, de once a dos, donde asimismo podrán examinar el proyecto.

Igualmente, se hace constar que el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava», insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos propietarios afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo será expuesto en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Vitoria, 10 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.861-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a cotización oficial  
(Banco de Vizcaya, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 1.554.167 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.325.001 al 10.879.167, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y disfrutarán de los beneficios sociales que se repartan con cargo al segundo semestre del ejercicio 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Vizcaya, S. A., mediante escritura pública de 1 de junio de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de agosto de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—15.661-C.

**(AFISA)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 125.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 125.000, que han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario de 125.000.000 de pesetas, por «Atlántida Financiera e Inmobiliaria, S. A.» (AFISA).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—15.667-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de octubre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), por escritura pública de fecha 10 de mayo de 1974:

Cuatrocientas cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y seis acciones serie D, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 17.477.544 al 17.922.099, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos que las anteriormente admitidas a cotización de la serie D, participando en los derechos económicos a partir del 1 de marzo de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—15.780-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las

facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco de Vizcaya, S. A., por escritura pública de fecha 1 de junio de 1974:

Un millón quinientas cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y siete acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 9.325.001 al 10.879.167, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutaban de los beneficios que se repartan con cargo al segundo semestre del ejercicio de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—15.660-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco del Noroeste, S. A., por escritura pública de fecha 3 de diciembre de 1973:

1.500.000 bonos de caja al portador, serie E, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.500.000, inclusive, al interés del 7 por 100 anual, libre de impuestos, pagadero por semestres vencidos en 3 de junio y 3 de diciembre de cada año y amortizables en el plazo de diez años por reembolso, pudiendo ser canjeado por acciones del Banco con arreglo a las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—15.565-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Torras Hostench, S. A.», por escritura pública de fecha 15 de marzo de 1974:

Ciento seis mil setecientos setenta y dos acciones ordinarias al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 480.861 al 587.632, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de marzo de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—15.585-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial

de esta Bolsa de Comercio las participaciones nominativas del Fondo de Inversión Mobiliaria FONBANCAJA:

La Gestora de dicho Fondo es GESCA-YA y el depositario del mismo el Banco de Vizcaya, S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—15.665-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**Concesionaria del Estado**

*Emisión de obligaciones  
«Febrero 1974, interior»*

Se convoca a los tenedores actuales de los títulos que componen la emisión de referencia a la reunión de la asamblea constituyente del Sindicato de Obligacionistas que se celebrará, D. M., en el domicilio social del Sindicato, calle Montalbán, número 5, de Madrid, el día 22 de enero de 1975, a las once horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen de la gestión del Comisario.
2. Ratificación de la emisión y de los Estatutos del Sindicato.
3. Confirmación o revocación del Comisario.
4. Nombramiento de un Subcomisario.
5. Designación de Secretario.
6. Informe sobre el estado de la emisión.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

La asistencia a la reunión se legitimará mediante la presentación de la tarjeta correspondiente de asistencia.

Las delegaciones podrán llevarse a cabo mediante carta dirigida al Comisario del Sindicato, con dos días de antelación, cuando menos, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o por endoso de la tarjeta de asistencia.

Tarragona, 12 de diciembre de 1974.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Servando Ibañez Roldán.—4.376-D.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

**Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir de próximo día 26 del corriente mes de diciembre y contra cupón número 195, será repartido, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio 1974, un dividendo de veintidós pesetas con setenta céntimos por acción, libre de impuestos, para las acciones números 1 al 2.240.000, ambas inclusive, y de once pesetas con treinta y cinco céntimos por acción, también libre de impuestos, para las acciones números 2.240.001 al 2.400.000, ambas inclusive.

El referido pago se realizará por el Banco Español de Crédito, en la Central de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y sus sucursales.

Madrid, 21 de diciembre de 1974.—El Secretario general y del Consejo, Rafael Fernández Rojo.—3.886-5.

**MINERO SIDERURGICA  
DE PONFERRADA, S. A.**

**MADRID-14**

**Ruiz de Alarcón, 11**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 7,50 pesetas por acción y libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del próximo día 2 de enero contra cupón número 87 de todas las acciones en circulación en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—15.775-C.

### F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad privada municipal)

#### Pago de cupones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir de próximo día 31 de los corrientes serán satisfechos los cupones de las siguientes obligaciones:

Emisión 1924/25, hipotecaria, cupón número 202.

Emisión 1929, avalada, cupón número 184.

Emisión 1929, hipotecaria, cupón número 184, vencimiento 31 de diciembre de 1974 (último pago de cupones de estas emisiones, ya que desde 1 de enero de 1975 dejarán de devengar interés, por quedar amortizadas la totalidad de las obligaciones actualmente en circulación).

También se satisfarán los cupones de las obligaciones emitidas por «Gran Metropolitano de Barcelona S. A.», actualmente absorbido por esta Sociedad, que a continuación se indican:

Emisión 1922, cupón número 209.

Emisión 1925, cupón número 199.

Emisión 1943, cupón número 124.

Emisión 1944 (ampliación 1925), número 124, vencimiento 1 de enero de 1975.

El pago tendrá lugar, a partir de la fecha indicada, en:

#### Barcelona

Banco Central.—Paseo de Gracia, número 3.

Banco de Santander.—Paseo de Gracia, número 5.

Banco Español de Crédito.—Paseo de Gracia, número 9.

Banco Rural y Mediterráneo.—Paseo de Gracia, número 16.

Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima.—Calle Fernando, número 34.

#### Madrid

Confederación Española de Cajas de Ahorros.—Calle Alcalá, número 27.

Barcelona, 16 de diciembre de 1974.—El Director general.—15.776-C.

### FINANCIERA HISPANA INTERNACIONAL, S. A.

(FINTER)

#### Ampliación de capital

La Junta general universal de la Sociedad, en reunión celebrada en Madrid el 17 de diciembre de 1974, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Ampliar el capital social en 350.000.000 de pesetas, mediante la creación de 700.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 700.001 al 1.400.000, ambos inclusive, al tipo de la par y libres de gastos para el suscriptor.

Tendrán derecho preferente de suscripción los actuales accionistas de la Compañía, en la proporción de una acción nueva por cada una antigua que posean.

Los accionistas podrán ejercer el derecho preferente de suscripción desde el 23 de diciembre de 1974 al 22 de enero de 1975, ambos inclusive.

Las nuevas acciones que se emiten tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación y participarán en

los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975.

El importe de la suscripción deberá hacerse efectivo en el momento de suscribir mediante la presentación del cupón número 5.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—Financiera Hispana Internacional, S. A., Consejero-Director.—15.792-C.

### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Dividendo activo

A partir del día 2 de enero de 1975 se pagará a todas las acciones de esta Sociedad en circulación, contra cupón número 77 de las mismas, un dividendo activo con cargo a los resultados del ejercicio de 1974 de treinta pesetas por acción, libre de impuestos.

Este pago será realizado por mediación de los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 21 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.794-C.

### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de enero de 1975 se pagará el cupón número 22 de las obligaciones de esta Sociedad que actualmente están en circulación, correspondientes a la emisión efectuada el día 2 de abril de 1964, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y de Santander.

Madrid, 21 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.795-C.

### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Amortización de obligaciones

De acuerdo con lo establecido en la escritura pública de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, de 18 de marzo de 1964, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés la amortización de 3.562 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

48.701/48.800 - 48.901/49.900 - 50.001/50.200  
50.301/50.800 - 50.901/52.000 - 52.101/52.762

Los titulares de dichas obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas a la par, contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones número 23 y siguientes.

El pago se efectuará por mediación de los Bancos Central y de Santander.

Madrid, 21 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.796-C.

### SEC-ALIMENT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá efecto en el domicilio social (factoría «Sec-Aliment», polígono industrial Can Pelegrí, Castellbisbal, provincia de Barcelona), el día 9 de enero de 1975, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ampliación del régimen de gobierno de la Sociedad, en el sentido de que pueda ser regida o por el Consejo de Administración o por uno o más Administradores.

2.º Modificación de los artículos 9, 10, 11, 14, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32 y 34 de los Estatutos sociales, a

fin de que quede debidamente recogida la anterior alternativa.

3.º Nombramiento, en su caso, del o de los Administradores de la Sociedad.

4.º Situación económico-financiera de la Sociedad, y acuerdos a tomar en consonancia con ella.

Barcelona, 17 de noviembre de 1974.—El Presidente, Juan Trias Bertrán.—15.781-C.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones series E, F, y H de esta Sociedad, que a partir del día 1 de enero próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 20 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 15.781-C.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1963» de esta Compañía, que a partir del día 1 de enero próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco de Bilbao.

Banco de Santander.

Sindicato de Banqueros de Barcelona, y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 20 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 15.782-C.

### PROPECSASTUR, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 10 de enero de 1975, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, en el domicilio social, avenida de Galicia, número 10, en la ciudad de Oviedo, con el siguiente orden del día:

1.º Modificaciones en el Consejo de Administración.

2.º Situación de la Compañía y política a seguir.

Oviedo, 18 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo, Ramón Díaz Pena.—3.900-8.

### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1

#### Rectificación

Padecido error en la confección del anuncio publicado el pasado día 23 de noviembre de 1974 sobre las características y resultado del sorteo efectuado en 15 de noviembre de 1974 para la amortización de 25.000 títulos de nuestra emisión de obligaciones del año 1968, se hace público que por error se hizo figurar la partida 353.000 al 354.000, cuando realmente debe ser 353.001 al 354.000.

Barcelona, 17 de diciembre de 1974.—Juan Gaseni Sabaté, Director administrativo.—3.901-8.



**INDUSTRIAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.**  
(INVIRSA)

Capital: 498.000.000 de pesetas totalmente desembolsado

Objeto: Hilaturas de Algodón

Domicilio: El Viso del Alcor (Sevilla), Queipo de Llano, 5

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla en 19 de diciembre de 1973, tomo 257, folio 93, hoja 6317, sección tercera

*Emisión de obligaciones*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la facultad concedida por la Junta general de accionistas y previa autorización de la Dirección General de Política Financiera de fecha 27 de noviembre de 1974, ha acordado la emisión de obligaciones, cuyas características se detallan:

Importe nominal de la emisión: Pesetas 240.000.000.

Importe nominal de cada título: 10.000 pesetas.

Tipo de emisión: 98 por 100, sin gastos.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de interés: 13,50 por 100 anual.

Vencimiento de los cupones: 1 de enero de cada año.

Primer cupón a pagar: 1 de enero de 1976.

Lanzamiento de la emisión y apertura de suscripción: 2 de enero de 1975.

Amortización: En cinco años, a partir del 31 de diciembre de 1976, por sorteos anuales del 20 por 100 (4.800 títulos en cada año).

Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Don Francisco García de la Borbolla y Cala.

La emisión se colocará por mediación de las Cajas Rurales.

El Viso del Alcor, 23 de diciembre de 1974.—El Consejero Delegado, Eduardo de León y Manjón, Marqués de Méritos.—15.755-C.

**S. A. COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND**

**CONVOCATORIA**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada el día 22 de noviembre del año actual, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que habrá de efectuarse el día 15 de enero de 1975, a las doce y treinta horas de la mañana, en el salón de actos de la «Casa del

Algodón», avenida de José Antonio, número 670, Barcelona, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital, mediante incorporación del saldo de la Cuenta «Regularización Ley 76/1961» y entrega de acciones liberadas a los accionistas.

2. Propuesta de fusión, por absorción de «Cementos del Sur, S. A.» y Cementos del Carmen, S. A., con «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland».

3. Como consecuencia de la propuesta de fusión de «Cementos del Sur, S. A.», oferta de canje de las acciones de esta Sociedad que restan en manos del público por acciones ordinarias «Asland», a razón de una acción de 1.000 pesetas nominales de «Cementos del Sur, S. A.», por una acción «Asland» de 500 pesetas nominales de nueva emisión. A este efecto, ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender al mencionado canje.

4. Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, a tenor de los apartados 1, 2 y 3 de la presente convocatoria, y modificación del artículo 2.º, como consecuencia de los expedientes de fusión en trámite de la «S. A. Compañía General de Asfaltos» y «Portland Asland» con «Hormigones Asland, S. A.» y «Sociedad Agrícola Soto Pajares, S. A.».

Habida cuenta que el acuerdo de fusión por absorción de las Sociedades que se mencionan en el apartado 2 del orden del día, se propone con sujeción a la concesión de los correspondientes beneficios fiscales previstos para la concentración de Empresas, en tal supuesto, el derecho de separación de los accionistas de las Sociedades que se fusionen vendrá regulado por la Ley de 5 de diciembre de 1968 y con arreglo a ello se transcriben a continuación las disposiciones referentes a tal materia, a saber:

a) En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho de separarse de las Sociedades anónimas afectadas, los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

b) Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y, en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

c) Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los poseedores de 50 o más acciones ordinarias que las hayan depositado en la Caja de la Sociedad cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta. Puede sustituirse este depósito de títulos por la entrega de resguardos bancarios, en los que conste la serie y numeración de los títulos depositados.

Caso de no reunirse número legal suficiente de acciones para celebrar la sesión en primera convocatoria, se convoca ya la Junta en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar con arreglo al artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 16 de enero de 1975, a la misma hora, en el propio local y con idéntico orden del día.

Se abonará a las acciones que concurren a la Junta, por gastos de movilización, la cantidad de dos pesetas por título.

Barcelona, 18 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.867-5.

**LESO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, ha quedado disuelta y liquidada la Empresa «Leso, S. A.», domiciliada en la calle de Hilarión Esteva, número 12.

Madrid, 14 de septiembre de 1974. — 15.584-C.

<p>ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00 MADRID - 10</p>	<p><b>GACETA DE MADRID</b> <b>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</b></p>	<p>Ejemplar ..... 7,00 ptas. Suscripción anual: España ..... 2.100,00 ptas.</p>
<p><i>El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:</i></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Administración de BOE: Trafalgar, 29.</li> <li>● Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.</li> <li>● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).</li> <li>● Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).</li> <li>● Quiosco de Puerta del Sol, 13.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Quiosco de Alcalá-Felipe II.</li> <li>● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).</li> <li>● Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).</li> </ul>	